

Almudi.org El debate sobre la enseñanza religiosa Javier Arnal Sobre mi mesa tengo la carta de celebración del XXV aniversario de los que acabamos la licenciatura en la Universidad, en 1979. Me la envían los compañeros de promoción que están dedicando unas cuantas horas a organizar las bodas de plata. El primer acto es la Santa Misa, lo cual a mí me parece muy bien, pero probablemente alguno piense que no hay necesidad de implicar lo re...

Javier Arnal

Sobre mi mesa tengo la carta de celebración del XXV aniversario de los que acabamos la licenciatura en la Universidad, en 1979. Me la envían los compañeros de promoción que están dedicando unas cuantas horas a organizar las bodas de plata. El primer acto es la Santa Misa, lo cual a mí me parece muy bien, pero probablemente alguno piense que no hay necesidad de implicar lo religioso en lo académico. Es una muestra más de lo arraigado que está en nuestra sociedad el Cristianismo, con gran naturalidad. O basta con repasar de dónde parte nuestro calendario, nuestras fiestas, nuestras tradiciones.

Alguien dijo que el siglo XXI será religioso o no será nada. Se me quedó grabada esta afirmación. Pero tal vez es más gráfico recordar cómo los vestigios religiosos son definitivos en los yacimientos arqueológicos para precisar si se trata de restos óseos humanos o no. Los animales no son religiosos; el hombre, sí. Nuestra historia y nuestra cultura no se pueden entender correctamente sin una formación religiosa.

Como somos apasionados, la famosa "cuestión religiosa" en nuestro país salta a la palestra casi siempre con vehemencia, en un tono acalorado, a veces con notable sectarismo, y en perjuicio de un derecho tan básico como es el de la enseñanza religiosa. La visceralidad y el cuidado de las formas para exponer la propia opinión no son aleatorios, y precisamente quien está más convencido de defender la verdad y la justicia debe esmerarse más en actuar y expresarse sin herir, sin maltratar.

Quienes justifican el desprecio de las formas pretender presentarse como más "auténticos", porque dicen que van al fondo de las

cuestiones. El fondo siempre es la persona, y en la persona confluyen razones y emociones, fondo y formas, individuo y sociedad, cuerpo y alma: todo afecta a la persona como sujeto.

La enseñanza religiosa es un derecho recogido en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por otra parte, el artículo II de los vigentes Acuerdos de España y la Santa Sede - son de nuestra etapa democrática, de 1979 en concreto- establece que la religión católica se impartirá en todos los centros educativos "en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales".

La primera pregunta es si es un derecho demandado por los españoles: ¡un 82% de los padres piden esa enseñanza para sus hijos! El Gobierno de turno ha de atender a esa petición plebiscitaria de un derecho humano, le guste o no le guste. Si no atiende esa petición de hecho, esquivando una legislación vigente, incurre en sectarismo.

Mientras no se cambien los acuerdos con la Santa Sede, la puesta en práctica de ese derecho incluye que la religión sea tratada como otra disciplina fundamental, que se reguló en la Ley de Calidad de la Enseñanza, aprobado por el anterior Gobierno, y que como tal ley está en vigor, e incluso reforzada tras la doble votación en el Senado hace unos días, que ofreció un espectáculo jocoso y hasta esperpéntico de ineptitud y falta de responsabilidad de unos cuantos senadores, cuyo cargo no está mal retribuido.

Hace unos días, un prestigioso catedrático de Derecho, católico porque está bautizado pero declarado agnóstico, me reconocía su temor como jurista porque en el Gobierno actual hay un colega suyo, que es ministro, y que no esconde su concepción de que el Derecho como tal no existe, sino que es un conjunto de decisiones políticas coyunturales. De un plumazo, un jurista desecha cualquier "atadura" jurídica, pues todo es variable. La jurisprudencia, la doctrina jurídica, la historia, son parte de o adornos de un escenario casi teatral. Por eso no extraña que ese ministro se salte la legislación vigente, de hecho e incluso con anuncios previos: realmente está convencido de su postura. Todo agranda un comprensible temor en nuestro Estado de Derecho.

Se están cometiendo varias torpezas, casi inexplicables. Torpezas que van desde el respeto a un derecho humano hasta el más básico sentido jurídico, pasando por una renuncia a nuestra historia y a nuestra democracia. ¿Cómo puede incurrir en semejantes atropellos? Ya sucedió hace años, cuando el Gobierno socialista ofrecía actividades alternativas como el recreo o el parchís en lugar de acudir a clases de religión: fue una experiencia nefasta, como era de prever, y se mostró como una maniobra para relegar y ridiculizar en la práctica una enseñanza que piden mayoritariamente los padres.

No alcanzo a entrever otra explicación que el arraigado sectarismo de los principales dirigentes de este partido político a lo largo de la historia, porque yo pienso que la mayoría de los que pertenecen al partido en el poder o le han votado hace dos meses desean que se reciban voluntariamente clases de Religión en los centros de enseñanza. El sectarismo de algunos les conduce a afirmar que la Iglesia Católica quiere la obligatoriedad de esa enseñanza, e incluso ponen en boca de algunos esa afirmación, cuando es sencillamente falso. Pero precisamente se define el sectarismo por su parcialidad, por su ceguera, por la regla máxima del "todo vale".

Para entender la confusión y los equivocados parámetros de este debate, también hay que reconocer la no menos arraigada pasividad de los españoles para exigir sus derechos, ya que en el debate de estos días parece que sea algo relativo a los Obispos, cuando en realidad deberían ser los padres quienes se movilizaran, pero hasta esto van a lograr con el sectarismo: la movilización democrática contra estos abusos.

Otra explicación es mostrar a los españoles que sí existe un programa propio, distinto, y que hay un claro interés en demostrar que se cumplen los compromisos electorales, en general. No recuerdo que, en la campaña electoral, los socialistas insistieran en su propuesta acerca de la enseñanza religiosa, tal vez porque iba contra la mayoría de los españoles y podría restarle votos.

No se puede ni se debe distorsionar la realidad. La religión no es, ni ha sido en nuestra democracia, obligatoria, sino opcional. ¿Por qué molesta tanto esta opción mayoritaria? Es evidente que se puede

regular de diversas maneras, pero evaluar la Religión es lo más lógico con la actual legislación y con el sentido común, como me reconocía un sindicalista que no es partidario de que se enseñe ningún tipo de religión en los centros educativos, pero que admite que no tiene sentido impartirla sin evaluarla.

Respetar la legislación vigente es la primera regla de la democracia. Falta rigor en este acalorado debate, en su misma raíz. Y encima se insinúa que el Estado nombrará a los profesores de religión, en vez de la Iglesia. ¿Y por qué no a los imanes que adoctrinan en las mezquitas? Están desbarrando, y mucho. Por eso, alguna reacción de católicos -clérigos o laicos- que expresa indignación, y aunque yo no comparta ciertas formas, no ha de ocultar los graves atropellos con traje de chaqueta o con traje y corbata.

Como he afirmado en otro foro, no se puede "pisar el callo" de las heridas que nuestra sociedad ha vivido en el pasado reciente con maniobras que buscan relegar a la conciencia -como si ya fuera una concesión democrática- la religión, es decir, enviar la religión a las catacumbas, como hace veinte siglos. Los más sinceros, lo reconocen en privado, pero, si ellos no se pronuncian en público, yo no diré sus nombres. Por ética, respeto mis fuentes de opinión, que son consistentes.